

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la Moción, consecuencia de interpelación urgente**, del Grupo Parlamentario VOX, sobre cuál es la política de colaboración del Gobierno con los países de nuestro entorno en lo referente a la defensa de las fronteras. (173/000046)

Madrid, 24 de septiembre de 2024

Fdo.: Miguel TELLADO FILGUEIRA
PORTAVOZ

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Revisar el cumplimiento de los acuerdos de colaboración en materia de prevención de la inmigración ilegal con países terceros y, en caso de incumplimiento de éstos o falta de colaboración, tomar las medidas que sean necesarias para **garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por ambas partes.** ~~obligar a dichos países a cumplir con sus compromisos.~~
2. Promover, en el seno de las instituciones de la Unión Europea, ~~el fin de las políticas de efecto llamada y agilizar los procesos de deportación de inmigrantes ilegales~~ **una mayor colaboración y coordinación entre los Estados miembros para el control de las fronteras exteriores de la UE con un incremento de los recursos humanos, económicos y técnicos a desplegar en el territorio europeo así como en los países de origen y tránsito, de acuerdo con las autoridades locales así como poner en marcha las actuaciones que sean necesarias para lograr mejores acuerdos de readmisión de nacionales de terceros países.**
3. **Proceder a la expulsión** ~~Expulsar de forma inmediata con destino a su país de origen o aquel del que provengan de todos los~~ **de aquellas personas** ~~inmigrantes que hayan accedido ilegalmente irregularmente a nuestro territorio y~~ **que, en consecuencia, se les haya denegado la solicitud de asilo. Agilizar los procedimientos de retorno de los inmigrantes irregulares a los que se les haya denegado la solicitud de asilo para lograr la readmisión efectiva de estos.**

4. ~~Expulsar de forma inmediata a~~ **Iniciar los trámites de expulsión a** aquellos inmigrantes legales **extranjeros** asentados en España que ~~cometan delitos graves o reiterados~~ **hayan sido condenados, dentro o fuera de España, por una conducta reincidente y/o dolosa que constituya en nuestro país delito sancionado con pena privativa de libertad superior a un año.**
5. ~~Eliminar las subvenciones~~ **Iniciar un expediente sancionador a** aquellas asociaciones, organizaciones, **empresas** u ONGs que promuevan o faciliten la ~~inmigración ilegal,~~ **con ánimo de lucro, la inmigración clandestina de personas en tránsito o con destino a territorio español o su permanencia en el mismo y, en consecuencia, implementar políticas efectivas para perseguir a las mafias que trafican con personas hacia nuestro país, así como las redes de tráfico y de trata de personas que operan dentro.**
6. ~~Garantizar la devolución de todos los~~ **Favorecer el retorno voluntario de aquellos** Menores Extranjeros No Acompañados a sus países de origen **que así lo soliciten, previa asistencia de los servicios pertinentes en el interés superior del niño y garantizando que este será entregado a un miembro de su familia, a un tutor designado o de que existen unos servicios de acogida adecuados en el país.**
7. ~~Suspender las ayudas de Cooperación al Desarrollo~~ **la financiación contemplada en los acuerdos de cooperación en materia migratoria** con aquellos países que ~~no elaboren en la~~ **cumplan con los compromisos alcanzados relativos a la** lucha contra la inmigración ilegal.
8. ~~Impulsar medidas con el fin de impedir la entrada y expansión del fundamentalismo islámico en España, así como articular medidas encaminadas a evitar su financiación por parte de terceros estados u organizaciones.~~ **Dar cuenta de los efectivos reales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que el Gobierno está destinando a la gestión de los flujos migratorios irregulares, e incrementar el número de agentes destinados a ello.**

9. **Trasladar, desde la presidencia del Gobierno de España, un mensaje contundente contra la inmigración irregular y anunciar nuevas medidas para una mayor protección de nuestras fronteras». Realizar una campaña informativa en los países emisores que acabe con el efecto llamada promovido por las políticas sobre inmigración que se han llevado a cabo hasta la fecha.**
10. ~~La declaración como zona marítima de interés (MAI) de la zona que va desde la costa de Mauritania hasta la ciudad española de Melilla.~~
11. ~~La creación de una misión de Presencia Marítima Coordinada en dicha zona, liderada por España, cuyo objetivo sea la protección de los intereses, las fronteras y la seguridad de los países europeos mediante la lucha contra la inmigración ilegal y la instrumentalización de ésta por parte del crimen organizado.~~

JUSTIFICACIÓN

Se propone la supresión de los puntos 10 y 11 del petitum debido a que la Armada y el Ejército del Aire ya patrullan diariamente las áreas que se indican. Además, a efectos prácticos, la creación de una misión de Presencia Marítima Coordinada tiene por objeto el combate de delitos en aguas ajenas a nuestra soberanía, por tanto, la utilización de recursos navales de otros países podría implicar una cesión de soberanía española.